

**RESOLUCIÓN No. 057
(17 de marzo de 2026)**

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 189 del Acuerdo Municipal No. 014 de 2023, el Acuerdo de Junta Directiva No. 001 de 2022, el Acuerdo de Junta Directiva No. 03 del 19 de diciembre de 2025, el Acuerdo Municipal No. 01 de 2026 y los Decretos Municipales No. 043, 044 y 053 de 2026, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá fue creado mediante Acuerdo Municipal No. 024 de 1996, modificado por el Acuerdo Municipal No. 011 de 1999, como un establecimiento público del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, y que en virtud de los artículos 68 y 71 de la Ley 489 de 1998 cuenta con presupuesto propio y desarrolla su gestión conforme a las normas orgánicas del presupuesto.

Que el artículo 189 del Acuerdo Municipal No. 014 de 2023 establece la capacidad de contratación y ordenación del gasto en cabeza del representante legal de las entidades descentralizadas, facultando al Director del Instituto para expedir los actos administrativos necesarios para la ejecución presupuestal.

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 03 del 19 de diciembre de 2025 se aprobó el presupuesto del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá para la vigencia fiscal 2026, constituyendo el marco financiero de la entidad para dicha vigencia.

Que el Concejo Municipal de Cajicá expidió el Acuerdo No. 01 de 2026, mediante el cual se adicionó el presupuesto general del municipio para la vigencia fiscal 2026, incorporando recursos provenientes del balance, superávit fiscal y otras fuentes de financiación, y que en desarrollo de dicho acuerdo la Administración Municipal expidió el Decreto No. 053 del 6 de marzo de 2026, mediante el cual se incorporaron los recursos del balance y superávit fiscal al presupuesto municipal.

Que mediante el Decreto No. 044 del 27 de febrero de 2026 se incorporaron recursos provenientes de saldos no ejecutados del cierre fiscal de la vigencia 2025, los cuales deben ser adicionados en la vigencia 2026 para garantizar la continuidad en la ejecución del Plan de Desarrollo CAJICÁ IDEAL 2024–2027, y que mediante el Decreto No. 043 del 27 de febrero de 2026 se adicionaron recursos provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP, incluyendo la última doceava, conforme a la distribución realizada por la Nación.

Que los actos administrativos anteriormente señalados constituyen la fuente jurídica de los recursos que el Municipio de Cajicá asigna y transfiere al Instituto Municipal de Deportes y Recreación, los cuales deben ser incorporados al presupuesto para su ejecución conforme a los principios de anualidad, universalidad y programación integral del gasto público.

Que de acuerdo con la certificación expedida por el área financiera del Instituto, los recursos a adicionar corresponden a recursos provenientes de ICLD superávit Acuerdo Municipal 01 de 2026 por valor de \$109.776.803, recursos por saldos no ejecutados incorporados vía Decreto 044 de 2026 por valor de \$1.707.493.058 y recursos del Sistema General de Participaciones – última doceava por valor de \$135.110.225, Decreto 043 de 2026 para un total de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.952.380.086), los cuales constituyen recursos de capital y transferencias del nivel central susceptibles de incorporación al presupuesto de INSDEPORTES.

Que en desarrollo de la ejecución presupuestal de la vigencia 2026, el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá efectuó traslados presupuestales al interior de los gastos de funcionamiento por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$34.736.000), con el propósito de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas y el cumplimiento de sus funciones misionales, los cuales se realizaron previa certificación expedida por el Profesional del Área Financiera, en la que se dejó constancia de que los saldos objeto de traslado se encontraban libres de afectación, no comprometidos y disponibles, siendo por tanto susceptibles de ser trasladados, en observancia de los principios de legalidad, especialización del gasto y equilibrio presupuestal, sin modificar la destinación de los recursos ni afectar el cumplimiento de las obligaciones previamente adquiridas.

Que el artículo 24 del Acuerdo de Junta Directiva No. 03 de 2025 establece de manera expresa que: "El Director del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá queda facultado para adicionar el Presupuesto General del Instituto durante la vigencia fiscal 2026, cuando se perciban recursos asignados mediante actos administrativos, contratos o convenios interadministrativos suscritos con entidades del orden nacional, departamental o municipal, así como por mayores recaudos de recursos propios que no hubiesen sido inicialmente contemplados por la Junta Directiva."

Que así mismo, el artículo 25 del citado Acuerdo dispone que: "El Director, mediante Resolución, podrá efectuar traslados, adiciones y desagregaciones en el Presupuesto General del Instituto (...) conforme a las clasificaciones aplicables (...) sin cambiar la destinación de los recursos."

Que, en consecuencia, los recursos objeto de la presente adición corresponden a asignaciones y transferencias efectuadas por el Municipio de Cajicá en desarrollo de actos administrativos válidamente expedidos, por lo cual su incorporación al presupuesto del Instituto garantizara la adecuada ejecución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá para la vigencia fiscal 2026 la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.952.380.086), con el siguiente detalle:

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICA			
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CUENTA	NOMBRE	FUENTE_RE-CURSO	ADICION
1	INGRESOS		\$ 1.952.380.086
1.1	INGRESOS CORRIENTES		\$ 1.952.380.086
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 1.952.380.086
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 1.952.380.086

Página 2 de 7

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		\$ 1.952.380.086
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		\$ 1.952.380.086
1.1.02.06.006.06.07	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - RB MUNICIPIO		\$ 1.952.380.086
1.1.02.06.006.06.07.01	TASA PRODEPORTE RB/ RB TASA PRODEPORTE	1.3.3.3.19	\$ 1.707.493.058
1.1.02.06.006.06.07.02	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RB/ SGP DEPORTE Y RECREACION RB	1.2.4.3.01	\$ 135.110.225
1.1.02.06.006.06.07.03	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - RB MUNICIPIO/RB LIBRE DESTINACION	1.3.3.1.00	\$ 109.776.803

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar al Presupuesto de Gastos del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá para la vigencia fiscal 2026 la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.952.380.086), con el fin de financiar los programas y proyectos de inversión del Instituto, con el siguiente detalle:

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICA			
PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	NOMBRE	FUENTE_RE CURSO	ADICION
2.3	43 DEPORTE Y RECREACION		\$ 1.952.380.086
2.3.01	CAJICÁ DEPORTIVA		\$ 1.952.380.086
2.3.01.01	APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE LA RECREACION LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE CAJICA		\$ 1.952.380.086
2.3.01.01.01	GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE 32 DEPORTES ACTIVIDADES Y/O MODALIDADES QUE FORMAN PARTE DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLIDEPORTIVA META 203		\$ 778.660.086
2.3.01.01.01.02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 778.660.086
2.3.01.01.01.02.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$ 778.660.086
2.3.01.01.01.02.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$ 778.660.086
2.3.01.01.01.02.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES		\$ 778.660.086
2.3.01.01.01.02.02.02.009.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS		\$ 778.660.086
2.3.01.01.01.02.02.02.009.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS/ Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte /DEPORTEY-RECREACION/SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS/SGP - PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	1.2.4.3.01	\$ 135.110.225
2.3.01.01.01.02.02.02.009.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS/ Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte /DEPORTEY-RECREACION/SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS/R.B.TASA PRODEPORTE	1.3.3.3.19	\$ 643.549.861
2.3.01.01.02	ELABORAR E IMPLEMENTAR 1 PLAN ANUAL DE EVENTOS RECREO DEPORTIVOS PARA EL FOMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DEPORTE FORMATIVO ESCOLAR Y DEPORTE COMPETITIVO META 204		\$ 596.720.000
2.3.01.01.02.02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 596.720.000
2.3.01.01.02.02.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$ 596.720.000
2.3.01.01.02.02.02.02	ADQUISICIONES DE SERVICIOS		\$ 596.720.000
2.3.01.01.02.02.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES		\$ 596.720.000
2.3.01.01.02.02.02.02.009.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS		\$ 596.720.000

2.3.01.01.02.02.02.009.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS/ Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte /DEPORTEYRECREACION/SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS/R.B.TASA PRODEPORTE	1.3.3.3.19	\$	596.720.000
2.3.01.01.03	ELABORAR E IMPLEMENTAR 1 PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DESTINADAS A PROMOVER EL DEPORTE COMUNITARIO MEDIANTE EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL META 205		\$	400.000.000
2.3.01.01.03.02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$	400.000.000
2.3.01.01.03.02.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$	400.000.000
2.3.01.01.03.02.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$	400.000.000
2.3.01.01.03.02.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES		\$	400.000.000
2.3.01.01.03.02.02.02.009.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMUNITARIO		\$	400.000.000
2.3.01.01.03.02.02.02.009.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMUNITARIO/ Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte /DEPORTEYRECREACION/SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS/R.B.TASA PRODEPORTE	1.3.3.3.19	\$	400.000.000
2.3.01.01.05	ARTICULAR CON LAS 6 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS PARA APOYAR LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA META 207		\$	97.000.000
2.3.01.01.05.02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$	97.000.000
2.3.01.01.05.02.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$	97.000.000
2.3.01.01.05.02.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$	97.000.000
2.3.01.01.05.02.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES		\$	97.000.000
2.3.01.01.05.02.02.02.009.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DEPORTIVO DE LAS 7 IED DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ		\$	97.000.000
2.3.01.01.05.02.02.02.009.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DEPORTIVO DE LAS 7 IED DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ/ Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte /DEPORTEYRECREACION/SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE/R. B libre destinación	1.3.3.1.00	\$	29.776.803
2.3.01.01.05.02.02.02.009.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DEPORTIVO DE LAS 7 IED DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ/ Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte /DEPORTEYRECREACION/SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE/R. B.TASA PRODEPORTE	1.3.3.3.19	\$	67.223.197
2.3.01.01.06	Implementar al 100% el plan de acción anual del Política Pública del Deporte - META 202		\$	10.000.000
2.3.01.01.06.02	Adquisición de bienes y servicios		\$	10.000.000
2.3.01.01.06.02.02	Adquisiciones diferentes de activos		\$	10.000.000
2.3.01.01.06.02.02.02	Adquisición de servicios		\$	10.000.000
2.3.01.01.06.02.02.02.009	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PLAN DE ACCION ANUAL DE LA POLITICA PUBLICA DEL DEPORTE		\$	10.000.000
2.3.01.01.06.02.02.02.009	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PLAN DE ACCION ANUAL DE LA POLITICA PUBLICA DEL DEPORTE/ Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte /DEPORTEYRECREACION/SERVICIO DE PROMO-	1.3.3.1.00	\$	10.000.000

	CION DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE/R. B libre destinación			
2.3.01.01.07	Fortalecer a 1 Instituto de Deportes de Cajicá - META 208		\$	70.000.000
2.3.01.01.07.02	Adquisición de bienes y servicios		\$	70.000.000
2.3.01.01.07.02.02	Adquisiciones diferentes de activos		\$	70.000.000
2.3.01.01.07.02.02.02	Adquisición de servicios		\$	70.000.000
2.3.01.01.07.02.02.02.009	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO DE DEPORTES DE CAJICÁ		\$	70.000.000
2.3.01.01.07.02.02.02.009	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO DE DEPORTES DE CAJICÁ/Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte/DEPORTEYRECREACION/SERVICIO DE PROMOCION DE		\$	70.000.000
2.3.01.01.07.02.02.02.009	LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE/R. B libre destinación	1.3.3.1.00	\$	70.000.000

ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITOS. Efectuar contra créditos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá para la vigencia fiscal 2026, por valor de CIENTO DIEZ MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$110.085.551), con el siguiente detalle:

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICA				
PRESUPUESTO DE GASTOS				
CUENTA	NOMBRE RUBRO	FUENTE	CONTRACREDITOS	
2	GASTOS		\$	110.085.551
2.1	FUNCIONAMIENTO		\$	34.736.000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$	34.736.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$	34.736.000
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$	34.736.000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		\$	34.736.000
2.1.2.02.02.008.04	OTROS SERVICIOS DE APOYO N C P		\$	34.736.000
2.1.2.02.02.008.04	OTROS SERVICIOS DE APOYO N C P/ICLD	1.2.1.0.00	\$	34.736.000
2.3	43 DEPORTE Y RECREACION		\$	34.736.000
2.3.01	CAJICÁ DEPORTIVA		\$	75.349.551
2.3.01.01	APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE LA RECREACION LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE CAJICA		\$	75.349.551
2.3.01.01.04	ELABORAR E IMPLEMENTAR 1 ESTRATEGIA ANUAL PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS DEL PROCESO DE DEPORTE DE ALTOS LOGROS Y/O RENDIMIENTO DEPORTIVO META 206		\$	75.349.551
2.3.01.01.04.02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$	75.349.551
2.3.01.01.04.02.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$	75.349.551
2.3.01.01.04.02.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$	75.349.551
2.3.01.01.04.02.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES		\$	75.349.551
2.3.01.01.04.02.02.02.009.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y/O RENDIMIENTO DEPORTIVO/Fomentoalarecreacion,laactividadfisicayeldeporte/DEPORTEYRECREACION/SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE/ICLD	1.2.1.0.00	\$	35.639.551
2.3.01.01.04.02.02.02.009.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y/O RENDIMIENTO DEPORTIVO/Fomentoalarecreacion	1.2.3.2.27	\$	35.710.000

cion,laactividadfisicayeldeporte/DEPORTEYRECREACION/SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE/VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL		
--	--	--

ARTÍCULO CUARTO: CRÉDITOS. Efectuar créditos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá para la vigencia fiscal 2026, por valor de CIENTO DIEZ MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$110.085.551), con el siguiente detalle:

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICA			
PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	NOMBRE	FUENTE_RECURSO	CREDITOS
2	GASTOS		\$ 110.085.551
2.1	FUNCIONAMIENTO		\$ 34.736.000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 34.736.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$ 34.736.000
2.1.2.02.01.003	MATERIALES Y SUMINISTROS Y OTROS GASTOS		\$ 23.000.000
2.1.2.02.01.003	MATERIALES Y SUMINISTROS Y OTROS GASTOS/ICLD	1.2.1.0.00	\$ 23.000.000
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$ 11.736.000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		\$ 1.736.000
2.1.2.02.02.008.10	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORÍA EMPRESARIAL		\$ 1.736.000
2.1.2.02.02.008.10	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORÍA EMPRESARIAL/ICLD	1.2.1.0.00	\$ 1.736.000
2.1.2.02.02.010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN		\$ 10.000.000
2.1.2.02.02.010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN/ICLD	1.2.1.0.00	\$ 10.000.000
2.3	43 DEPORTE Y RECREACION		\$ 34.736.000
2.3.01	CAJICÁ DEPORTIVA		\$ 75.349.551
2.3.01.01	APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE LA RECREACION LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE CAJICA		\$ 75.349.551
2.3.01.01.04	ELABORAR E IMPLEMENTAR 1 ESTRATEGIA ANUAL PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS DEL PROCESO DE DEPORTE DE ALTOS LOGROS Y/O RENDIMIENTO DEPORTIVO META 206		\$ 75.349.551
2.3.01.01.04.02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 75.349.551
2.3.01.01.04.02.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$ 75.349.551
2.3.01.01.04.02.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$ 75.349.551
2.3.01.01.04.02.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES		\$ 75.349.551
2.3.01.01.04.02.02.02.009.02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y/O RENDIMIENTO DEPORTIVO-APOYOS/Fomentoalarecreacion,laactividadfisicayeldeporte/DEPORTEYRECREACION/SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE/ICLD	1.2.1.0.00	\$ 35.639.551
2.3.01.01.04.02.02.02.009.02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y/O RENDIMIENTO DEPORTIVO-APOYOS/Fomentoalarecreacion,laactividadfisicayeldeporte/DEPORTEYRECREACION/SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FISICA, LA RE-	1.2.3.2.27	\$ 35.710.000

	CREACION Y EL DEPORTE/VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL		
--	--	--	--

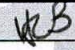
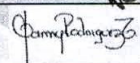

ARTÍCULO QUINTO: Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la vigencia 2026, en concordancia con la presente adición presupuestal.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).


DUVAN ALEJANDRO LOPEZ CALDERON
 Director

Responsable	Nombre(s) y apellidos	Firma	Proceso
Proyectó	Yenny Carolina Bello Clavijo		Gestión Financiera
Revisó	Fanny Rodríguez Torres		Gestión Financiera
Aprobó	Duván Alejandro López Calderón		Dirección
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

INSDEPORTES

CAJICÁ

PUBLICACIÓN

Cajicá, 17 de marzo de 2026

Asunto: Publicación en página oficial la Resolución No 057 de 17 de marzo de 2026.

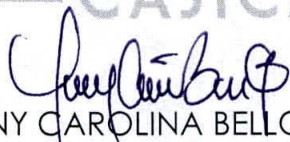
El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá en cumplimiento de los preceptos legales procede a realizar publicación en la página oficial de la Resolución No. 057 de fecha 17 de marzo de 2026 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".

"Publíquese y Cúmplase"

Así las cosas, dicha Resolución se encuentra publicada en la página oficial Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá y podrá ser consultada en el siguiente enlace, <https://www.insdeportescajica.gov.co/resoluciones/>.

INSDEPORTES

CAJICÁ



YENNY CAROLINA BELLO CLAVIJO
Profesional Universitaria del Área Financiera